

C. DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE SISTEMAS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN AMÉRICA LATINA

El presente cuadro fue elaborado con la respuesta de los representantes de 16 países latinoamericanos los cuales forman parte del Proyecto ALFA Tuning América Latina.

Definiciones:

Crédito: es una unidad de medida del trabajo académico que requiere el estudiante para lograr competencias profesionales de nivel superior. Puede basarse en distintos parámetros como la carga de horas/clase, estudio independiente, prácticas de campo, trabajo en laboratorio, taller y otros, o en los resultados del aprendizaje.

Sistema de créditos: es una forma sistemática de describir un programa de enseñanza asignando créditos a sus componentes.

1. ¿Existe un sistema nacional de créditos académicos en su país?

País	Respuesta
Argentina	No existe un sistema de créditos a nivel nacional. Sin embargo, para el caso de las ingenierías existe ya un Sistema Argentino de Transferencia de Créditos
	(SATC), aunque aun no se ha implementado.
Bolivia	No existe un sistema nacional de créditos. Las universidades han adoptado diferentes criterios para definir los créditos académicos.
Chile	En el 2005, se ha iniciado el proyecto para diseñar e implementar un Sistema de Crédito Transferible (SCT), para las 25 Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). El proyecto es conducido por los vicerrectores académicos de dichas universidades, con el apoyo del Programa MECESUP. Actualmente, las 25 universidades están evaluando la carga real de los estudiantes, en las carreras vinculadas a los proyectos en redes del Fondo Competitivo del Programa MECESUP, del Ministerio de Educación.
Colombia	Existe la obligación de expresar en créditos académicos, el trabajo académico que deben completar los estudiantes en un plan curricular. Esta exigencia hace parte de las condiciones mínimas de calidad para el funcionamiento de los programas académicos (Decreto 2566 de 2003).
Costa Rica	Existe un convenio para unificar la definición de crédito firmado por las universidades públicas de Costa Rica
Cuba	Existe solo para la actividad de postgrado.
Ecuador	Por ahora no existe un sistema. Sin embargo, a nivel técnico y de postgrado existe una definición clara de lo que es el crédito y el número de créditos que se necesita para otorgar los títulos correspondientes.
El Salvador	Si. Existe un sistema de unidades valorativas de carácter obligatorio.
Guatemala	No se habla de un sistema de créditos académicos pero sí de un consenso entre las universidades guatemaltecas al respecto de ese tema
Honduras	No.
México	La Ley General de Educación establece en su artículo 12, fracción VIII que corresponde a la autoridad educativa federal "regular un sistema nacional de créditos" que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro. A la fecha no se ha establecido el sistema nacional de créditos previsto en la ley.



Nicaragua	No existe un sistema nacional. La mayoría de las universidades estatales y algunas privadas se rigen por el sistema de créditos. Algunas universidades utilizan el sistema de bloques.
Panamá	No existe un sistema nacional de créditos en Panamá, no obstante todas las universidades cuantifican la carga académica en forma de créditos. Existen algunas diferencias en cuanto a la duración de la sesión de clases, ya que en algunas universidades es de 45 minutos mientras que en otras es de 50 o 60 minutos.
Perú	No existe un sistema nacional de créditos académicos. Los créditos están mencionados, pero no definidos, en la Ley Universitaria.
Uruguay	Existe un régimen de créditos aprobado para las carreras de pregrado y grado de la Universidad de la República. Involucra únicamente a la Universidad de la República que reúne en sus diferentes sedes el 90% de la matrícula universitaria del Uruguay.
Venezuela	Existe un sistema de crédito académico aprobado por el Consejo Nacional de Universidades en los años 70 que es el que utiliza la mayoría de las universidades, aunque existen otros criterios diversos de cuantificación de los créditos.

2. ¿El sistema es obligatorio para todas las instituciones de educación superior?

País	Respuesta
Argentina	No existe un sistema a nivel nacional, pero se están implementando políticas
	hacia esa dirección a través de la implementación de Ciclos Comunes de
	Formación Básica (CC) entre familias de carreras y los Ciclos Generales de
	Conocimientos Básicos (CGCB).
Bolivia	No existe un sistema
Chile	No
Colombia	Es obligatorio para todos los programas, tanto de pregrado (grado) como de postgrado, de todas las instituciones de educación superior que funcionan en el
	país.
Costa Rica	El convenio es obligatorio para las públicas. No hay información sobre las privadas.
Cuba	Si, para la actividad de postgrado
Ecuador	Si en los niveles de técnico superior, tecnología y postgrado. No a nivel de
Ecuadoi	grado.
El Salvador	Si.
Guatemala	No se tiene información
Honduras	No.
México	Al no existir un sistema de créditos (con carácter nacional), los criterios para su
	asignación varían frecuentemente de una institución pública a otra. En el
	ámbito privado, a las instituciones particulares les son aplicables los criterios
	establecidos en el Acuerdo 279, pero estos criterios difícilmente coinciden con
	los que aplican las instituciones públicas.
Nicaragua	No
Panamá	La información enviada permite establecer que casi todas las universidades
	valoran los créditos con una unidad de medida muy similar.
Perú	Sí, en el sentido de que todos los certificados de estudios deben mostrar los
	créditos de cada curso, determinados por el Estatuto de la respectiva
	universidad.
Uruguay	El régimen de créditos aprobado para la Universidad de la República busca



	generalizar la incorporación del sistema de créditos en las carreras técnicas, tecnológicas y de grado tomando como unidad de medida el tiempo de trabajo académico del estudiante. La resolución es de la Universidad de la República y no es vinculante con las universidades privadas.
Venezuela	No.

3. Describir en qué consiste el crédito o la unidad de medida

- horas clase, prácticas, etc.niveles o ciclos en los que se utilizan
- número de créditos por titulación.

País	Respuesta
Argentina	Para el caso de las <i>ingenierías</i> se ha acordado un Sistema Argentino de Transferencia de Créditos (SATC) que estipula que a 5 años de carrera (38-40 semanas de estudio por año) se le asignan 300 créditos (60 créditos por año). 1 crédito SATC = 25 y 30 horas de estudio. Las Titulaciones reconocidas por el Ministerio de Educación:
	Las Titalaciones resonocidas por el ministerio de Ladoación.
	■ Técnico 2-3 años
	 Licenciatura: 4-5 años, carga horaria de 2700 horas reloj. Profesorado: 4-5 años
	 Especialización: carga horaria mínima de 360 horas reloj. Maestría: carga horaria mínima de 540 horas y debe incluir como mínimo 160 horas de tutorías y tareas de investigación. De 1-3 años. Doctorado: no estipulado. Suele tener una duración de 3 o más años.
Bolivia	No es posible dar una descripción debido a la diversidad de definiciones existentes en el país; sin embargo, en términos generales puede expresarse que los créditos reflejan la carga horaria en términos de horas teóricas, prácticas y de estudio, que un estudiante debe dedicar como mínimo a una materia para su aprobación. El crédito académico es utilizado en los niveles de técnico medio, técnico superior, licenciatura, especialización, maestría y doctorado.
Chile	1 crédito = 1 hora cronológica o pedagógica (45 min), considerada generalmente en términos semanales. La mayoría de las universidades consideran, en la asignación de créditos, actividades académicas y trabajo independiente del alumno. Las titulaciones: (falta no. de créditos)
	- Tecnólogo, 3 años
	- Licenciatura, 4-6 años
	- Especialización, 1-2 años
	- Maestría, 2-3 años - Doctorado, 3-5 años
Colombia	Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende, tanto las horas con acompañamiento directo del docente como las demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación. El número total de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante correspondiente a un crédito, será el que resulte de dividir las 48 horas
	totales de trabajo por el número de semanas que cada institución defina para el período lectivo respectivo.



El número de créditos de una actividad académica se expresará teniendo en cuenta que:

Una hora académica con acompañamiento directo de docente supone dos horas adicionales de trabajo

independiente en programas de pregrado y de especialización, y tres en programas de maestría, lo cual no impide a las instituciones de educación superior propongan el empleo de una proporción mayor o menor de horas presenciales frente a las independientes, indicando las razones que lo justifican, cuando la metodología específica de la actividad académica así lo exija. En los doctorados, la proporción de horas independientes corresponderá a la naturaleza propia de este nivel de educación.

El número mínimo de créditos que debe acumular para obtenerse el título de pregrado (grado) se definió mediante acuerdo con las asociaciones de facultades y quedó establecido en un rango de entre 150 y 170, dependiendo de la profesión, salvo el caso de medicina (240 créditos).

Los programas de nivel Técnico profesional y Tecnológico exigen un número inferior de créditos académicos. Los programas de postgrado también fijan totales con base en las exigencias académicas y el nivel.

Costa Rica

Crédito es una unidad valorativa = 3 horas semanales de trabajo del estudiante durante 15 semanas aplicadas a una actividad supervisada, evaluada y aprobada por el profesor.

El plan de estudios de una carrera tendrá una carga máxima de 18 créditos por ciclo de 15 semanas.

Las titulaciones:

- Diplomado: 4 a 6 ciclos lectivos de 15 semanas (60-90 créditos)
- Profesorado: mínimo 6 ciclos lectivos de 15 semanas (98-110 créditos)
- Bachillerato universitario: 8 ciclos lectivos de 15 semanas (120-144 créditos)
- Licenciatura: 10 ciclos lectivos de 15 semanas (150-180 créditos)
- Maestría: mínimo 4 ciclos de 15 semanas (60-72 créditos)
- Doctorado: mínimo 4 ciclos lectivos de 15 semanas (50-70 créditos)

Cuba

Sólo se están utilizando en el postgrado y se considera que un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante; estas horas incluyen la actividad lectiva, así como las que el estudiante debe emplear en actividades independientes: prácticas, actividad profesional, publicaciones científicas, preparación de exámenes, redacción de textos, investigaciones u otras necesidades para alcanzar las metas propuestas.

Las titulaciones:

- Técnico, 2 años (no es un nivel universitario)
- Licenciatura o Ingeniería, 5-6 años
- Diplomado, (15 créditos como mínimo)
- Especialidad de postgrado, (100 créditos como mínimo)
- Maestría. (70 créditos como mínimo)
- Doctorado, 4-6 años

Ecuador

Se considera un crédito el equivalente a dieciséis (16) horas de clase o novecientos sesenta (960) minutos. Para el caso de otros componentes educativos se definen taxativamente dependiendo del nivel como son prácticas, laboratorios, trabajos de fin de carrera, etc.

Las titulaciones:

Técnico: 2 años (120 créditos)



9	America Latina
	Tecnólogo: 3 años (185 créditos)
	Licenciado: 4 años (240 créditos)
	Ingeniero: 5 años (300 créditos)
	Diplomado superior: 6 meses (15 créditos)
	Especialista: 1 año (30 créditos)
	Magíster: 2 años (60 créditos)
	Doctor en ciencias: 4 años (90 créditos)
El Salvador	La unidad valorativa equivale a un mínimo de 20 horas de trabajo del estudiante
	frente a un docente en un aula durante un ciclo de 16 semanas.
	Los grados:
	Técnico: 2 años (mínimo de 64 uv)
	Profesorado: 3 años (mínimo de 96 uv)
	Tecnólogo: 4 años (mínimo 128 uv)
	Licenciatura: 5 años (mínimo de 164 uv)
	Maestría: 2 años (mínimo 64 uv)
	Doctor: 3 años mínimo (al menos 96 uv)
	Especialista (médicos y odontólogos): 3 años (96 uv)
Guatemala	De acuerdo con una investigación sobre las 10 carreras de mayor conocimiento y
	demanda en el mercado se concluye:
	El tiempo promedio de duración de las carreras es de 5 años
	El número promedio de materias en las carreras es de 56
	El moda de la duración de un período de clase es de 45 minutos
	El promedio de créditos por carrera es de 225 créditos
	El promedio de la cantidad de ciclos educativos es de 2 semestres
	En pregrado: 1 crédito = 15 horas de clase presencial. 1 hora de estudio presencial requiere 2 horas de estudio, por lo que un crédito exige al estudiante 45 horas de
	esfuerzo.
	En posgrado: 1 crédito = 12 horas de clase presencial. 1 hora de estudio presencial requiere 3 horas de estudio. 1 crédito requiere 48 hs. de esfuerzo.
	Las titulaciones:
	- Técnico, 1.5 años
	- Licenciatura, 4-6 años
	- Maestría, 1.5-2 años
	- Doctorado, 3 años
Honduras	El crédito o unidad valorativa en pregrado es igual a una hora de actividad
	académica a la semana en un período de 15 semanas o su equivalente en otro
	periodo. Esto implica una hora académica con el catedrático mas dos horas de
	trabajo académico individual. Una unidad valorativa es igual a 3 horas de trabajo
	en laboratorio, taller, seminario, trabajo de campo.
	Los años académicos pueden organizarse en un periodo con un mínimo de 32
	semanas de trabajo académico, o en períodos con un mínimo de 18, 15, 11 o 9 semanas.
	Las titulaciones exigen un mínimo de unidades valorativas:
	- Carrera corta: 80-100 uv
	- Licenciatura, 4-6 años: 160 o mas uv
	- Doctorado en Medicina: 320 uv mínimo (6-8 años)
	- Especialidad médica, 2-3 años: 90 uv sobre el doctorado en medicina (mínimo 3
	años)
	- Maestría, 2 años: 40-50 uv (uno y medio a dos años)
	- Doctorado, 2-3 años: 52 a 70 uv sobre licenciatura o 25-30 uv sobre posgrado de
	dos años. (sólo comprende etapa de estudio de asignaturas)



	América Latina
México	El crédito es la unidad de medida de las actividades de aprendizaje previstas en una asignatura de un plan de estudios y se expresa en horas-semana-semestre. En el ámbito de las instituciones públicas mexicanas la medida mas común es: 2 créditos = 1 hora por 15 semanas. El valor del crédito en las instituciones particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Pública es: 1 crédito = 0.0625 horas-semana-semestre o bien 16 horas-semana-semestre = 1 crédito
	 Técnico superior universitario o profesional asociado (180 créditos mínimo) Licenciatura (300 créditos) Especialidad (45 créditos mínimo) Maestría (75 créditos mínimo) Doctorado (después de la maestría, 75 créditos) Doctorado (después de la especialidad, 105 créditos) Doctorado (después de la licenciatura, 150 créditos)
Nicaragua	Concepto de crédito: No existe un concepto único en las carreras de grado, en general, la unidad de medida valorativa de una asignatura en la composición global del plan de estudio, según el número de clases impartidas semanalmente en un semestre de 16 semanas. En las carreras de grado en general un crédito equivale a 15 horas clases independientemente de su naturaleza, ya sea esta teórica o práctica. El número de créditos por titulaciones de grado es en general el siguiente: - Carreras de nivel Técnico Superior : entre 96 y 120 créditos - Carreras de Medicina y Cirugía: entre 249 y 291 créditos para los primeros 5 años de la carrera. El sexto y último año no se contabiliza en el rango anterior. Concepto de Crédito: En las carreras de posgrado se maneja un concepto similar al de grado. Equivalencias de créditos con horas clases: no existe una concepción única, la mayoría de las universidades no ofrecen cursos de posgrado. En términos generales la referencia es la siguiente: - Un crédito equivale a 15 horas clase teóricas por período y a 40 horas para actividades no teóricas pero supervisadas. El número de créditos en el nivel de postgrado tiene el siguiente referente: - Los Cursos de Especialización se desarrollan entre 750 y 1100 horas, correspondiendo el número de créditos al balance que se establezca entre las actividades teóricas y las no teóricas. - Los Cursos de Maestría se desarrollan entre 1200 y 2500 horas, correspondiendo el número de créditos al balance establecidas entre las actividades teóricas y no teóricas.
Panamá	La mayoría de las universidades establecen que un crédito es igual a una hora de clase (o seminario) a la semana y al semestre (15-16 semanas de clase). Se otorga un crédito a 2-3 horas de trabajo en laboratorio o trabajo práctico. Se requiere precisar cuántos créditos se requieren para obtener los grados. Las titulaciones: - Técnico, 1.5-2 años (120 a 150 créditos) - Licenciatura, 4-5 años (180 a 215 créditos) - Especialización, 1 año (20 a 25 créditos) - Maestría, 1.5-2 años (30 a 40 créditos) - Doctorado, 2 años (60 créditos más la disertación)
Domí	El crádito consisto on:

El crédito consiste en:

Perú

243



	- horas clase, prácticas, etc.
	- niveles o ciclos en los que se utilizan
	- número de créditos por titulación
	Por costumbre, los créditos de un curso se asocian al número de horas semanales
	del mismo. La asociación es de x+y créditos para un curso con x horas semanales
	de clase dictada y 2y horas semanales de práctica
	dirigida. (Si no hay prácticas, y=0). Pero algunas universidades utilizan la hora de
	60 minutos y otras las de 50 ó 45 minutos. Por ley el semestre lectivo debe tener
	17 o más semanas Por ley igualmente se especifica lo que sigue:
	El Bachillerato, que es grado universitario, después de cual si se quiere, se toma el
	título profesional de
	Licenciado, requiere un mínimo de 10 semestres lectivos y una tesis o un examen.
	La Maestría y el Doctorado requieren de un mínimo de 4 semestres cada uno y de
	una tesis también cada uno.
	A estas tres titulaciones se les llama grados y son de adquisición sucesiva. Hay
	además títulos profesionales, el más importante de los cuales es el de Licenciado,
	el mismo que requiere del Bachillerato más una tesis o un examen profesional.
Uruguay	Se establece un valor de crédito de 15 horas de trabajo estudiantil que comprende
	las horas de clase, trabajo asistido y estudio personal. Se establece un número de
	créditos mínimos anuales de 80 o 90 por titulación. Se deja a decisión de los
	Servicios y de las Áreas la definición de los criterios y las formas de asignación de
	créditos a sus unidades curriculares.
	- Carreras técnicas de 2 años: 160-180 créditos
	- Carreras técnicas de 3 años: 240-270 créditos
	- Licenciaturas de 4 años: 320-360 créditos
	- Carreras de 5 años o más: 400-450 créditos
Venezuela	El sistema de crédito se determina para semestres de 14 a 16 semanas, en los que
	1 hora/semana/semestre de teoría equivale a un crédito, 1 a 3
	horas/semana/semestre = un crédito. El sistema no toma en cuenta el tiempo
	dedicado por el estudiante al aprendizaje.

4. Si no se usa un sistema de créditos ¿de qué forma se cuantifican los estudios?

País	Respuesta
Argentina	Los estudios se cuantifican de acuerdo con la carga horaria.
Bolivia	Cada institución cuantifica siguiendo su propio criterio de definición de créditos.
	Para fines de reconocimiento de estudios de una institución a otra, se toma en
	cuenta la carga horaria teórica y práctica asignada a la materia o al programa.
Colombia	Antes de la expedición del Decreto 2566 de 2003, los programas se cuantificaban en períodos lectivos que podían ser semestres o años académicos; cada período se expresaba en semanas y las asignaturas tenían definida su duración en horas. En la actualidad, cada institución tiene autonomía para organizar el currículo y expresarlo en las unidades que decida; sin embargo, debe reportar el currículo al Ministerio de Educación Nacional en créditos académicos, conforme a la normatividad vigente.
Cuba	El currículo de cada programa tiene establecido el número total de asignaturas a aprobar y la forma de culminación de los estudios (proyecto, tesis o examen estatal). Cada asignatura tiene establecidos sus objetivos a vencer, sistema de conocimientos, sistema de habilidades, valores, actividades presenciales y su tipología y otras actividades. De forma general las asignaturas son semestrales pero se avanza por años académicos debiendo el estudiante aprobar todas las



	asignaturas obligatorias y las optativas que corresponden a un año académico
	para poder promover al siguiente.
Ecuador	Casi la totalidad de los programas se cuantifican en créditos. Existen excepciones
	a nivel de grado que lo realizan a base de semestres.
México	No hay un sistema de créditos de carácter nacional pero los dos mas comunes
	son:
	1. Acuerdo de Tepic (1972)
	Se basa en el trabajo docente
	1 hora por 15 = 1 crédito
	Las horas teóricas valen el doble que las prácticas
	No hay reconocimiento de la actividad práctica profesional y otras que implican la relación trabajo-aprendizaje-supervisión
	No incluye transferencias, solo revalidaciones
	Se basa en programas relativamente rígidos y con visión cerrada para ciertos
	sistemas
	2. Acuerdo 279
	Se basa en el aprendizaje del alumno
	1 crédito = 16 horas de aprendizaje
	Distinción entre horas de docencia y horas independientes y ambas valen lo mismo
	Implica un sistema de transferencias mediante el reconocimiento mutuo de
	créditos
	Permite desarrollar programas flexibles que faciliten el intercambio y la movilidad
Nicaragua	En las universidades que no utilizan el Sistema de Créditos, sino el Sistema de
	Bloques asignan un volumen de horas semanales, semestrales y para todo el plan
	de estudios sin determinar cuántos créditos gana el estudiante.
Panamá	No aplica.
Perú	Si no se usaran créditos, quedaría el número de páginas del texto del curso que
	sean cubiertas como medida cuantitativa, siempre que se trate de un texto
	conocido
Uruguay	Aprobación por semestres o por año con evaluación continua y / o final y escala
	de calificaciones 0-12.

5. Exponer ventajas y desventajas de aplicar un sistema de créditos en las instituciones de su país

País	Respuesta
Argentina	Ventajas:
	Se espera que la implementación de un sistema de créditos permita mayor flexibilidad para la articulación entre los distintos niveles. De esta manera facilitaría la movilidad de los estudiantes tanto entre distintas carreras de una misma institución, como entre iguales carreras o diferentes carreras de distintas instituciones Dentro del mismo país y con otros países. Asimismo, facilitaría la comparación de la información curricular.
	Desventajas: Dificultad para consignar una medida común para carreras que implican destrezas, conocimientos y competencias diferentes (por ejemplo ciencias sociales y humanas versus ciencias exactas o duras).



	America Latina
	Otra dificultad se relaciona con el cambio de mentalidad en los profesores que implica una tarea de capacitación y concientización del nuevo modelo, lo que muchas veces no resulta en forma inmediata ni se recibe sin resistencias. Por lo general los sistemas de créditos están pensados para alumnos de dedicación de tiempo completo, pero en el caso de Argentina no se aplica a todos los estudiantes.
Bolivia	Ventajas: Facilitaría la movilidad y el reconocimiento de las titulaciones. Permitiría mayor objetividad para el análisis de las equivalencias de estudios.
	Desventajas: La diversidad del sistema universitario haría muy compleja la asimilación de un sistema nacional de créditos.
Colombia	Ventajas: 1) Facilita el análisis y comparación de la información curricular. 2) Facilita la movilidad, el intercambio y la transferencia de estudiantes, la homologación de cursos. 3) Promueve la flexibilidad curricular al decidir proporciones que pueden ser electivas. 4) Estimula la adopción de formas alternativas de organización académica, pedagógica o administrativa. 5) Facilita el avance individual de los estudiantes. 5) Facilita la transparencia en los procesos educativos. 6) Permite a los estudiantes, nuevas opciones formativas a través de los cursos electivos. 7) Promueve el cambio institucional porque son un instrumento eficaz para lograr la reflexión en busca de la pertinencia y la calidad de la formación. 8) Ayudan en la racionalización de los planes de estudio. 9) Facilita la interdisciplinariedad. 10) Facilita los procesos de internacionalización. 11) Fomenta las relaciones entre las diversas unidades académicas en una institución y entre las instituciones. 12) Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones. 13) Fomenta el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje. 14) Estimula en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y la diversificación de las modalidades pedagógicas. 15) Facilita diferentes rutas de acceso a la formación profesional. 16) Facilita la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada período lectivo.
	Desventajas y retos: 1) Escaso conocimiento y preparación sobre el funcionamiento de un sistema de créditos académicos y de sus implicaciones en los aspectos: curricular, pedagógico, organizacional, administrativo, financiero de las instituciones. 2) Asumir el proceso como un ejercicio matemático y no como una oportunidad de cambio. 3) El requerimiento de inversiones para adecuar las instituciones al sistema de créditos académicos y para la formación docente.
El Salvador	Las ventajas del sistema de unidades valorativas: facilita los procesos de equivalencias o convalidación de asignaturas entre las instituciones de educación superior. Con el establecimiento de las unidades valorativas, la Ley de Educación Superior facultó al Ministerio de Educación el establecimiento del número de U.V. necesarias para poder optar a los diferentes grados establecidos en la Ley lo cual ha sido cumplido por todas las instituciones. Asimismo facilita los procesos de homologación y convalidación de asignaturas o de títulos obtenidos en el exterior, ya que la mayoría de países utiliza ahora el sistema de créditos académicos a nivel superior.



Ecuador	Las ventajas son que por un lado es un sistema mucho más flexible tanto para el estudiante cuanto para la institución educativa, y por el otro lado, más comprensible para la comparación y reconocimiento de estudios.
	La desventaja es que dada la flexibilidad es necesario una mayor gestión y recursos para que se cumpla con la finalidad de brindar una variedad de opciones válidas a los estudiantes en su formación.
México	 Ventajas: Contar con un lenguaje o idioma común entre las instituciones de educación superior, que facilite la movilidad estudiantil y permita a las autoridades equiparar los estudios por medio de la equivalencia o la revalidación. La gran diversidad de criterios de asignación de créditos aplicados por las instituciones públicas dificultan la creación de un sistema homogéneo de créditos. En 2003 un grupo de trabajo de ANUIES elaboró una propuesta con recomendaciones genéricas para establecer un valor nacional de intercambio que facilite la transferencia y sirviese como referencia sin afectar los programas de las instituciones. Se propuso un sistema elaborado a partir de las actividades de aprendizaje previstas para los alumnos, enfoque compartido por el Acuerdo 279 (descrito en la pregunta no. 4), aunque la propuesta va mas allá al recomendar otorgarle un valor crediticio al trabajo en campo profesional supervisado (estancias, ayudantías, prácticas profesionales, asesorías y servicio social), a razón de 50 horas por un crédito.
Nicaragua	 Ventajas: Permite otorgar equivalencias de estudios con mayor objetividad Constituye un referente si bien no único, importante para equivalencias de estudios y reconocimientos de titulos. Desventajas: El concepto y la cuantificación del crédito académico al ser muy disímil complejiza la asignación de equivalencias de estudio. El Sistema de Créditos está concebido fundamentalmente como una acción administrativa sin tomar en consideración el tiempo real que demanda del estudiante su dedicación a cada uno de los Cursos.
Panamá	Entre las ventajas están: Facilita la movilidad dentro del sistema de educación superior; Permite una mejor comparación de ofertas académicas; Facilita la supervisión de los centros particulares.
Uruguay	 Racionalización y reelaboración de los planes de estudio. Reconocimiento de logros académicos del estudiante. Instrumento de transferencia en la movilidad de estudiantes en sentido Horizontal y Vertical.



Otros modelos de créditos académicos

Transfer System)	Este sistema se basa en la carga de trabajo del estudiante, necesaria para el logro de los objetivos de un programa y los objetivos se especifican en términos de los resultados del aprendizaje y de las competencias a adquirir. El sistema se basa en la convención de que 60 créditos representan la carga de trabajo de un estudiante de tiempo completo en un curso académico de un año de 36-40 semanas. Un crédito es igual a 25-30 horas de trabajo que incluyen horas lectivas, prácticas, estudio. Se asignan créditos a todos los componentes educativos: módulos, cursos, prácticas, trabajos de tesis. 30 créditos representan un semestre y 20 créditos un trimestre. Un año académico representa al estudiante entre 1,500 y 1,800 horas de trabajo. La carga de trabajo para obtener un título de primer ciclo requiere de 180 o 240 créditos (3 o 4 años). La carga de trabajo incluye tiempo invertido en asistencia a clases, seminarios, estudio independiente, preparación y realización de exámenes. Este sistema considera la totalidad de horas (clases, laboratorios, estudio independiente, proyecto final de carrera y práctica profesional supervisada) que un alumno, con dedicación exclusiva al estudio durante 38-40 semanas al año, necesita para cursar todas las asignaturas del plan de estudios y graduarse en cinco años. A ese número de horas se le
	asigna un total de 300 créditos, que luego se divide en 60 créditos por año de estudio. Un crédito SATC representa entre 25 y 30 horas reloj dedicadas al estudio. Para obtener el título de ingeniero, el alumno deberá cumplir un plan de estudios de al menos 300 créditos, recomendándose un plan organizado en 5 años o 10 semestres de duración para estudiantes de tiempo completo y que al comenzar a cursar la carrera de ingeniería demuestren poseer las competencias básicas necesarias requeridas.
UMAP (University Mobility in Asia and the Pacific)	Ha adoptado la escala del ECTS: 60 créditos representan la carga de trabajo de un estudiante de tiempo completo en un año (30 créditos el semestre). La carga de trabajo del estudiante representa la cantidad de trabajo requerida para completar u año/semestre académico completo, y puede incluir conferencias, prácticas, seminarios, tutorías, trabajo en campo, tiempo de estudio, exámenes y otras actividades de evaluación.

Comentarios finales

1. Concepto de crédito académico

- Entre las instituciones de educación superior latinoamericanas que utilizan el crédito académico como una unidad de medida del trabajo académico de los estudiantes es común que éste se sustente en las horas/clase que debe cursar el estudiante para cada asignatura. Adicionalmente se consideran actividades académicas y trabajo independiente adicionales, por parte del alumno.
- No existe un aplicación generalizada del crédito académico entre las instituciones de educación superior latinoamericanas, aunque sí existe una relativa uniformidad en los criterios utilizados en su definición o cuantificación por las universidades latinoamericanas.
- El concepto de crédito académico puede tener otras denominaciones, como en El Salvador y Honduras, donde se le llama: unidades valorativas.



2. Sistemas de créditos.

- En general, en los países latinoamericanos no existen sistemas de créditos aplicables a todas las universidades de la nación. Solamente en la República de El Salvador se informa de la existencia de un sistema de unidades valorativas de carácter obligatorio para todas las universidades.
- En varios países latinoamericanos existen iniciativas de diversa índole para la creación y aplicación de sistemas de créditos académicos y su transferencia. En algunos casos es la autoridad educativa la que genera una normatividad con la que se impulsa la aplicación generalizada de los créditos académicos (Colombia, Cuba, El Salvador, México). En otros, como Chile, es una iniciativa de las universidades y apoyada por el gobierno, mientras que en Argentina, la propuesta para ingenierías surge de un consejo federal de decanos de la especialidad. En Costa Rica y Venezuela el convenio se es resultado del consenso entre las universidades. En Perú la aplicación de los créditos académicos se vuelve obligatoria en la medida que los certificados de estudios deben mostrar los créditos de cada curso.
- La diferencia sustancial entre la determinación de los créditos académicos en las universidades latinoamericanas y europeas radica en que en las primeras se cuantifican a partir de las horas/clase, mientras que en el ECTS se busca medir el aprendizaje del estudiante para la obtención de competencias.
- **3. Obligatoriedad**. La expresión en créditos de los programas de estudios es obligatoria en El Salvador y Colombia. En Costa Rica lo es sólo para las universidades públicas. En el resto de los países no lo es.
- **4. Duración de las titulaciones**. En términos generales en los países latinoamericanos existe similitud en la duración de las titulaciones: licenciaturas de 4-5 años y en los casos de medicina de 5-6 años. Las especializaciones suelen durar un año y 2-3 cuando son especialidades médicas. Las maestrías duran generalmente 2 años y los doctorados 3 o mas.
- **5.** ¿Cuánto vale un crédito?. En general, en las universidades latinoamericanas 1 crédito equivale a 1 hora clase por 16 semanas en un semestre, y de cada hora se estima se derivan 2 horas de trabajo independiente del estudiante de pregrado y 3 del de posgrado. En México, generalmente 1 hora clase/semana/semestre equivale a 2 créditos. Por la información obtenida, al parecer el eje rector para la asignación de los créditos en las universidades latinoamericanas son las horas clase a las que se supone un número de horas de trabajo individual o de trabajo práctico o en laboratorio.
- **6. ¿Cuándo no se usan los créditos**?. Generalmente se asignan bloques de asignaturas a cada semestre, con un volumen de horas/clase por semana.